GA-120 - CUI-2078-2026

Manizales; 2026-10-16

Doctor
CAMILO RAMÍREZ SALAZAR
Subdirector Jurídico
Dirección Territorial de Salud de Caldas
Manizales

Asunto: **Solicitud adición Contrato 150.25.3.0011 suscrito con TURISMAN S.A.S.**

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del contrato **N°150.25.3.0011** del 04 de febrero de 2025 **celebrado entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y TURISMAN SAS., NIT. 890.800.006,** con fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES DE LA DTSC PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE LOS FINES DE LA ENTIDAD", por un valor inicial de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE **($40.000.000)**, comedidamente me permito solicitar realizar una adición al contrato en mención por las siguientes razones:

JUSTIFICACION

Parte importante de la gestión que realiza la Subdirección de Gestión Administrativa, es garantizar los medios indispensables a las diferentes áreas misionales, estratégicas y de apoyo, el suministro de recursos, servicios y equipos a fin de que logren en debida forma la realización de sus funciones, la atención oportuna y eficaz al usuario y las demás actividades inherentes de obligatorio cumplimiento de la entidad, sin interrupción.

Para tal efecto, resulta necesario contar con el servicio de suministro de pasajes aéreos en las rutas nacionales, toda vez que los funcionarios y colaboradores de la entidad, entre otras actividades, han sido requeridos para participar en capacitaciones, reuniones del orden nacional o asistencias técnicas, con el fin de fortalecer el desarrollo de las actividades y realizar gestiones ante las entidades del Gobierno Nacional, orientadas para el mejoramiento continuo de los procesos; así mismo, se está apoyando el proyecto de mejoramiento de la prestación de los servicios de salud de red pública hospitalaria del Departamento de Caldas, en los componentes de infraestructura y dotación biomédica, lo que nos obliga a coordinar acciones ante el Ministerio de

Salud y Protección Social, que requieren de la presencialidad para un efectivo desarrollo.

A la fecha, el contrato enunciado anteriormente se ha ejecutado de la siguiente manera:

Valor total del contrato No. 150.25.3.0011	**$40.000.000**
Primer pago	$7.599.900
Segundo pago	$2.171.200
Tercer pago	$4.155.600
Cuarto pago	$3.491.200
Quinto pago	$1.263.100
Sexto pago	$7.225.100
Saldo pendiente de ejecutar	**$14.093.900**

El valor del presupuesto de la Dirección Territorial se hace insuficiente para cubrir los gastos de tiquetes requeridos para desplazamiento fuera del Departamento para atender reuniones del orden nacional y realizar gestiones ante las entidades del Gobierno Nacional, entre ellas, la participación al **28 Congreso de la Federación Latinoamericana de Parasitología (FLAP), el 160 Congreso Centroamericano y del Caribe de Parasitología y Medicina Tropical y el 19 Congreso Colombiano de parasitología y Medicina Tropical**, en el marco de las actividades claves de apropiación social del conocimiento del plan Nacional de Eliminación de Enfermedades Transmisibles (PNEET), adoptado mediante la Resolución 0119 de 2026. Su propósito es divulgar ante la comunidad científica regional los resultados y experiencias del departamento en vigilancia, prevención, eliminación y control de las enfermedades transmisibles. También busca fortalecer las capacidades técnicas del talento humano que lidera estas acciones en el territorio, a realizarse en la ciudad de Cartagena - Bolívar, entre el 27 y 30 de octubre de 2026.

De acuerdo con lo anterior, solicito su valiosa colaboración, en los siguientes términos:

1. Adicionar el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000). al contrato vigente con el proveedor TURISMAN SAS., NIT. 890.800.006., con el fin de garantizar el desplazamiento de los colaboradores del programa de ETV a la mencionada actividad.

El valor de la adición se ejecutará mes vencido contra facturación presentada por parte del contratista con base en los servicios prestados, previa presentación los siguientes requisitos:

- Factura discriminada por valor de los tiquetes, impuestos, descuentos aplicados (porcentaje de descuento ofertado por el proponente adjudicatario), tasa de administración, destino, fecha de itinerario, clase y usuario.

- Copia tiquetes generados por el sistema de reservas donde se evidencie el valor y tarifas aplicadas.
- Reporte BSP LINK o reporte KIU, cuando el supervisor lo requiera, con el fin de soportar las facturas de tiquetes aéreos expedidos durante el periodo facturado.
- Certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de aportes a Seguridad Social
- Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del programa anual de caja - PAC.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas cuenta con el siguiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal,** así:

No. CDP	RUBRO	VALOR
006538	**2.3.2.02.02.010-A.2.2.20.3.4**	$4.000.000

Agradezco su amable colaboración en esta gestión.

Atentamente;

FIRMA ELECTRÓNICA
Federico Londoño Acosta
Subdirector Gestión Administrativa

Anexos: CDP **006538**

Elaborado por: Maria Liliana Herrera Valencia - marheva - Auxiliar Administrativa - Laboratorio
Revisado por: Federico Londoño Acosta - Subdirector Gestión Administrativa